



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUJOS
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

FOLIO
27

USHUAIA, 25 NOV 2020

VISTO el expediente CC-N° 472/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de doscientas (200) horas de servicio de bobinado destinadas a realizar trabajos de reparación de motores y bombas de distintos tipos y tamaños pertenecientes a esta Dirección Provincial por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00.-), conforme a lo requerido por el Subgerente de Explotación mediante nota interna N° 2796/20, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS N° 407/2020 obrante a fojas 06 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 148/2020, se aprobaron las cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 148/2020.

Que a fojas 24 ha tomado intervención el Subgerente de Explotación quien considera conveniente adjudicar la presente contratación a la oferta recibida por la firma unipersonal YETRO ELECTROMECHANICA del Sr. IBAÑES Alfredo Daniel – CUIT N° 20-14698714-2, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), ya que cumple con lo solicitado en el pedido de cotización y resulta económicamente conveniente.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 148/2020, con la firma unipersonal YETRO ELECTROMECHANICA del Sr. IBAÑES Alfredo Daniel – CUIT N° 20-14698714-2, por la suma total PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), por la contratación de doscientas (200) horas de servicio de bobinado destinadas a realizar trabajos de reparación de motores y bombas de distintos tipos y tamaños pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.3.3., del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la

///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier POGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 24/15, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C. N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la contratación Directa N° 148/2020 con la firma unipersonal YETRO ELECTROMECHANICA del Sr. IBANES Alfredo Daniel – CUIT N° 20-14698714-2, por la suma total PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), por la contratación de doscientas (200) horas de servicio de bobinado destinadas a realizar trabajos de reparación de motores y bombas de distintos tipos y tamaños pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar preventivamente el gasto, a la partida presupuestaria 3.3.3., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 442 / 2.020. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.